

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL  
DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA, EN NOMBRE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Los diputados que integran la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y reconoce su actitud responsable en la atención de sus tareas. Agradezco la presencia de quienes nos acompañan en las redes sociales, realizamos esta reunión en modalidad a distancia con apego a lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Para dar inicio a los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Muy buenos días compañeros. La Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Ha sido verificado el quórum, por lo que procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum, y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez horas con veinte minutos del día miércoles cinco de agosto del año dos mil veinte.

Esta reunión se desarrolla a modalidad en distancia, dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. La propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Sergio García Sosa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en su caso discusión y aprobación de del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden día se sirvan manifestar levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con sujeción al punto 1 la Secretaría dará lectura al dictamen y al proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Sergio García Sosa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Dará lectura solamente a la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. ANTECEDENTES:

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Sergio García Sosa, en nombre del Grupo Parlamentario del Trabajo, en uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Del estudio realizado quienes integramos la comisión legislativa desprendemos que la iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para fortalecer jurídicamente a las autoridades municipales, en materia de seguridad pública.

#### RESOLUTIVOS

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Mientras, compañeros e informática si le abren al diputado Guadarrama, que no ha podido ingresar, dice que está tratando de ingresar pero, les pediría de favor que le atiendan al diputado Guadarrama.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Proyecto de Decreto. ¿Es correcto Presidente?

Se reforma la fracción IV del artículo 58 Quáter y se adiciona la fracción XI del artículo 22, recorriéndose en su orden subsecuente, así como el artículo 22 Bis a la Ley de Seguridad del Estado de México para quedar como sigue:

Artículo 22. ...

Fracción XI. Informar al Presidente o Presidenta municipal de los resultados y procesos de verificación y evaluaciones de confianza a los que se sometan los integrantes de las instituciones policiales a su cargo; y

XII. las demás que les confieran otras leyes.

Artículo 22 Bis. Para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano o ciudadana del Estado de México, preferentemente vecino del municipio, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

2. No estar inhabilitado o inhabilitada para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.

3. No haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena privativa de libertad.

4. Tener licenciatura y preferentemente especialización en seguridad pública y contar con experiencia mínima de un año en la materia.

5. Someterse y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza para su ingreso y permanencia.

Artículo 58 Quáter.

Fracción IV. Tener licenciatura y preferentemente especialización en seguridad pública o contar con experiencia mínima de un año en la materia.

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para quedar como sigue:

#### Capítulo Octavo

#### De los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito

Artículo 142. Las funciones de seguridad pública del municipio en su respectivo ámbito de competencia estarán a cargo del Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, el cual deberá ser nombrado en los términos y requisitos establecidos en la Ley de Seguridad del Estado de México, en cada municipio se integrarán cuerpos de seguridad pública, de bomberos y en su caso, de tránsito, estos servidores públicos preferentemente serán vecinos del municipios, de los cuales el Presidente Municipal será jefe inmediato.

#### TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días del acuerdo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Les pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran. Perdón. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ellos se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Las diputadas.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Consulto a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular, remítase a la presidencia de la Legislatura.

En la discusión en particular solicito a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. ¿Alguien desea hacer alguna participación en lo particular? No de hecho ya fue aprobado en lo general.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Sólo deseo agradecerles su apoyo, ya que en breve, ya que a continuación seguiremos con los trabajos referentes a los proyectos presentados sobre la Ley de Amnistía, por lo que tal como sea expresado en la exposición de motivos del proyecto de iniciativa, es urgente que quienes se encarguen de las estrategias de seguridad pública y los municipios sean verdaderos profesionales con experiencia en la materia.

La necesidad eminente de afrontar este problema social y atacarlo desde la primera fase donde surge el tema de inseguridad, es el territorio municipal requiere planes y diseños que integren policías efectivos y eficientes, dirigidos por una persona con capacidad que garantice en gran medida la protección de los vecinos del municipio, donde sus bienes y derechos estén fuertemente protegidos y sean obligatoriamente respetados, por tanto el establecer en la ley y otros requisitos,

estudios de nivel licenciatura y la exigencia de profesionalización a quienes pretendan encargarse del servicio público de seguridad pública en los municipios, generar una competencia real para ocupar este cargo y los resultados que se obtengan serán sin duda en beneficios de toda la sociedad mexicana.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez con treinta y tres minutos del día miércoles cinco de agosto del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Los invito a que estemos a las 11:00 de la mañana a la reunión que tenemos de comisiones unidas.

Muy buen día y muchas gracias a todos.